

CONTRATACIÓN DIRECTA – PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Fecha de elaboración: Día 15 Mes 01 Año 2014

1. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y OFERENTES POR PARTE DE LA ENTIDAD ESTATAL	
Identificación análisis proceso de Contratación	<p>La Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC, dando cumplimiento al Capítulo VI, Art.15 del Decreto 1510 de 2013 que establece: “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”, y en aplicación al manual o guía expedido por Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios del sector en materia de contratación directa, se establece el siguiente análisis del sector dejándose claro que: “No será necesario que la Entidad Estatal haga un estudio de la oferta y la demanda del sector de la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales y/o jurídicas, sus particularidades sobre tipos, precios, calidades y cantidades de la oferta y la demanda”, como lo expresa ese instructivo de Colombia Compra Eficiente.</p> <p>Que la Ley 1450 de 2011, en su artículo 46, estableció lo siguiente: ARTÍCULO 46. FINANCIACIÓN UNIDAD DE DESARROLLO BANCOLDEx. El Gobierno Nacional, previa instrucción sobre su distribución a la Nación por el CONPES, podrá destinar recursos de las utilidades del Banco de Comercio Exterior – Bancoldex, para el diseño, montaje y funcionamiento de una Unidad de Desarrollo y para la estructuración e implementación de proyectos y programas identificados por dicha unidad. Tales recursos se manejarán a través de un sistema de manejo separado de cuentas que para todos sus efectos se asimilará a un patrimonio autónomo. Bancoldex administrará dichos recursos a través de una cuenta de orden.</p> <p>Que para los propósitos señalados en este artículo, Bancoldex podrá celebrar convenios con las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.</p> <p>Que en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 46 de la Ley 1450 de 2011, entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. – Bancoldex, se celebró el Convenio Marco Interadministrativo de Cooperación No. 164 de 2011, el cual tiene por Objeto: “establecer los términos de la cooperación entre BANCÓLDEX y EL MINISTERIO para poner en marcha la Unidad de Desarrollo e Innovación la cual tendrá como objetivos principales (i) Apoyar la estructuración de las líneas de acción de los proyectos estratégicos con enfoque regional, (ii) Identificar instrumentos de apoyo públicos y privados adecuados y hacer seguimiento a su ejecución (iii) Identificar líneas de redescuento enfocadas a las necesidades de las empresas del programa y (iv) Diseñar iniciativas para el financiamiento de riesgo de los emprendimientos con carácter innovador en etapa temprana.</p> <p>Que de acuerdo con el documento denominado Bases del Plan Nacional de Desarrollo, el cual forma parte integral de la Ley 1450 de 2011 dentro de las actividades que componen el objeto de la Unidad de Desarrollo e Innovación se</p>

**CONTRATACIÓN DIRECTA – PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A
LA GESTIÓN**

<p>encuentra la de diseñar “[...] una iniciativa para el financiamiento de riesgo de los emprendimientos con carácter innovador en etapa temprana que cuente con las siguientes características]: (a) asignación de recursos de coinversión; (b) participación conjunta de capital nacional y extranjero; y (c) estructuración de una prima de éxito para los inversionistas privados a través de los mecanismos de salida de la inversiones pública.”</p> <p>Que LA UNIDAD, el día 11 de julio de 2012 abrió la convocatoria “EDI 04”, la cual tiene por objeto COFINANCIAR PROYECTOS DE INSTITUCIONES QUE FORTALEZCAN LAS CAPACIDADES DE IDENTIFICACIÓN, ACELERACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DEL EDI (EMPRENDIMIENTO DINÁMICO INNOVADOR) EN LAS DIFERENTES REGIONES DEL PAÍS .</p> <p>Que LA UNIAJC , presentó a la mencionada convocatoria para ser cofinanciado, el proyecto denominado FORTALECIMIENTO MODELO TREE PARQUE SOFT, el cual fue calificado como viable por parte del ente evaluador según formato de evaluación elaborada por un panel de expertos, asignándole recursos de cofinanciación por valor de \$483.516.000. Los recursos de cofinanciación aprobados por el LA UNIDAD corresponden al sesenta por ciento (60%) del valor total del proyecto.</p> <p>Que mediante comunicación de fecha 2 de octubre de 2012, el Representante Legal del PARQUESOFT certificó el monto de la contrapartida en cuantía de \$322.344.000 equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor total del proyecto</p> <p>Que con base en lo anterior, se celebra el Contrato de Cofinanciación No. EDI 04-30 CELEBRADO ENTRE EL BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. – BANCÓLDEX, QUIEN ACTÚA COMO ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD DE DESARROLLO E INNOVACIÓN (ASIMILADA A UN PATRIMONIO AUTONOMO), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY 1450 DE 2011 Y EL CONVENIO MARCO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 164 DE 2011 (LA UNIDAD) E INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO. La duración del proyecto cofinanciado es de doce (12) meses, y empezará a ejecutarse a partir de la fecha de legalización del contrato.</p> <p>Que con base en lo anterior, se genera la contratación de varios profesionales y técnicos especializados, para el desarrollo del proyecto denominado “TRANSFERENCIA DE UN PROGRAMA MODELO TREE PARQUESOFT CALI PARA LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO UNIAJC”.</p> <p>Conforme a la convocatoria presentada, se identificaron varias líneas y estrategias a desarrollar, como las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. ESTRATEGIA DCC, DESARROLLO DE COMUNICACIONES CORPORATIVAS2. ESTRATEGIA EDM, EMPODERAMIENTO DE DESARROLLO DE MERCADOS3. ESTRATEGIA ETH, EMPODERAMIENTO DE TALENTO HUMANO4. ESTRATEGIA IIO, INSPIRACIÓN E INNOVACIÓN DE OPORTUNIDADES

CONTRATACIÓN DIRECTA – PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

	<p>5. ESTRATEGIA FPS, FORTALECIMIENTO DE PROCESOS Y PRÁCTICAS PRODUCTIVAS DE SOFTWARE Y SERVICIOS</p> <p>6. ESTRATEGIA SJN, SOPORTE JURÍDICO DE NEGOCIOS</p> <p>7. ESTRATEGIA GDN, GENERACIÓN Y DESARROLLO DE NEGOCIOS</p> <p>8. ESTRATEGIA FFE, FONDOS DE FOMENTO PARA EL EMPRENDIMIENTO</p> <p>Así como también, se concibe la contratación de personal profesional para la ejecución de éste proyecto en las actividades de coordinación operativa, de realización de informes, de presentación de indicadores, entre otros aspectos.</p>
<p>Perspectiva Legal</p>	<p>Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Por ello, el propio Estado ha expedido diferentes normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea. Con la Ley 80 de 1993 se dotó a las entidades de la estructura general y los principios de la contratación estatal. Ahora, con la modificación a la Ley 80 de 1993, a través de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013, se pretende la reducción de costos del proceso contractual y con ello el procedimiento de selección elaborado sobre la base de los principios que rigen la contratación pública, en búsqueda del cumplimiento de los fines estatales.</p>
<p>Perspectiva Comercial</p>	<p>La Institución Universitaria Antonio José Camacho, previo los estudios correspondientes requiere contratar varias personas naturales y/o jurídicas, cuya actividad profesional sea la requerida para la ejecución de éste proyecto, con experiencia en la materia a contratar, que demuestre su idoneidad y experiencia acorde al objeto contractual, mediante los títulos profesionales, cursos especializados y certificaciones laborales pertinentes.</p>
<p>Perspectiva Financiera</p>	<p>La Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC por tener autonomía financiera asignará la disponibilidad presupuestal correspondiente, para dar cumplimiento a la apropiación del bien, obra o servicio requerido.</p> <p>Los recursos de ésta contratación, serán con cargo al “Contrato de Cofinanciación No. EDI 04-30 ya referido, asignándole recursos de cofinanciación por valor de \$483.516.000. Los recursos de cofinanciación aprobados para la UNIAJC corresponden al sesenta por ciento (60%) del valor total del proyecto.</p> <p>El cuarenta por ciento (40%) restantes del valor total del proyecto, será en contrapartida con PARQUESOFT, equivalente al monto de \$322.344.000.</p>
<p>Perspectiva Organizacional</p>	<p>La Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC considera como objetivo funcional de la entidad organizacional, el operar con metas de EFICACIA y EFICIENCIA, hasta alcanzar un nivel óptimo de CALIDAD.</p> <p>La Institución Universitaria Antonio José Camacho, Institución de Educación Superior del Municipio de Cali, en la búsqueda por brindar a sus estudiantes los mejores lineamientos para su desarrollo profesional, viene desarrollando un</p>

CONTRATACIÓN DIRECTA – PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

	<p>convenio de Cooperación Interinstitucional con la Fundación ParqueSoft Cali, para apoyar el desarrollo de los departamentos directamente relacionados con el sector de las Tecnologías de la Información.</p> <p>Bajo el marco de este convenio, se presenta una propuesta para Innpulsa Colombia, Unidad de Innovación de Bancoldex, cuyo objetivo es el fortalecimiento del Modelo de Aceleración de ParqueSoft Cali, entendiéndose que el Modelo Tree Parque Soft es la plataforma más experimentada en aceleración y desarrollo empresarial del sector tecnológico en la Región saliendo viables para el proyecto.</p> <p>Bajo el Modelo de Creación y Evolución de Emprendimientos existen una serie de estrategias de acuerdo a un modelo informal de comunicación abierta, participativo y en el momento requerido. Este acompañamiento actualmente se realiza de forma parcial por lo que es importante fortalecer el modelo con recurso humano especializado que permita cumplir las actividades propuestas.</p>												
<p>Perspectiva Técnica</p>	<p>Con respecto al análisis técnico se precisan las especificaciones que se requieren para esta contratación:</p> <p>La Institución Universitaria Antonio José Camacho ha considerado que necesita contar con varias personas naturales y/o jurídicas, cuya actividad profesional y/o técnica especializada sea a fin al desarrollo del convenio de cofinanciación para el desarrollo del proyecto denominado “TRANSFERENCIA DE UN PROGRAMA MODELO TREE PARQUESOFT CALI PARA LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO UNIAJC”, que contribuyan en la ejecución y desarrollo de las líneas y estrategias identificadas en éste proyecto, tales como: 1. DCC, Desarrollo De Comunicaciones Corporativas; 2. EDM, Empoderamiento De Desarrollo De Mercados; 3. ETH, Empoderamiento De Talento Humano; 4. IIO, Inspiración E Innovación De Oportunidades; 5. FPS, Fortalecimiento De Procesos Y Prácticas Productivas De Software Y Servicios; 6. SJN, Soporte Jurídico De Negocios; 7. GDN, Generación Y Desarrollo De Negocios; 8. FFE, Fondos De Fomento Para El Emprendimiento.</p> <p>Varios profesionales y/o técnicos, con los siguientes perfiles académicos:</p> <table border="1" data-bbox="487 1402 1334 1787"> <thead> <tr> <th>PROFESIONALES Y/O TÉCNICOS ESPECIALIZADOS EN:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Comunicadores sociales</td></tr> <tr><td>Abogados</td></tr> <tr><td>Magister en administración de empresas</td></tr> <tr><td>Profesionales y/o Técnicos en mercadeo y ventas</td></tr> <tr><td>Administradores de negocios</td></tr> <tr><td>Magister en Psicología y Psicólogos</td></tr> <tr><td>Economistas</td></tr> <tr><td>Ingenieros de Sistemas</td></tr> <tr><td>Magister en Ingeniería Industrial</td></tr> <tr><td>Ingenieros Industriales</td></tr> <tr><td>Técnicos en Sistemas</td></tr> </tbody> </table>	PROFESIONALES Y/O TÉCNICOS ESPECIALIZADOS EN:	Comunicadores sociales	Abogados	Magister en administración de empresas	Profesionales y/o Técnicos en mercadeo y ventas	Administradores de negocios	Magister en Psicología y Psicólogos	Economistas	Ingenieros de Sistemas	Magister en Ingeniería Industrial	Ingenieros Industriales	Técnicos en Sistemas
PROFESIONALES Y/O TÉCNICOS ESPECIALIZADOS EN:													
Comunicadores sociales													
Abogados													
Magister en administración de empresas													
Profesionales y/o Técnicos en mercadeo y ventas													
Administradores de negocios													
Magister en Psicología y Psicólogos													
Economistas													
Ingenieros de Sistemas													
Magister en Ingeniería Industrial													
Ingenieros Industriales													
Técnicos en Sistemas													
<p>Perspectiva de Riesgos</p>	<p>El riesgo contractual en general son aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución del contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo o su ejecución, sin embargo, se puede considerar por parte de la entidad no se exigirá ninguna clase de garantía, conforme al análisis</p>												

CONTRATACIÓN DIRECTA – PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

de riesgos que realice.			
TIPO	FACTOR	IMPACTO	RESPONSABLE
Económico	INCREMENTO DE LOS PRECIOS: En cuyo caso el contratista seleccionado no podrá superar el precio ofrecido en la propuesta una vez iniciado el proceso de selección.	Medio-Bajo	Contratista
Daño o deterioro	En el proceso de transporte e instalación de bienes será responsabilidad total del contratista responder por estos y deberá reemplazarlos inmediatamente sin costas a la Institución.	Medio-Bajo	Contratista
Incumplimientos de las obligaciones del contrato	Será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a cargo suscritas por él en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito.	Alto	Contratista
Calidad del Servicio	El contratista es total y absolutamente responsable de la calidad del bien y/o servicio ofertado.	Medio-Alto	Contratista
Técnicos	En caso que en el curso del contrato cambien las especificaciones técnicas del objeto a contratar, que afecte de manera grave la ejecución del mismo, se deberá concertar entre las partes los valores que impliquen estos cambios.	Medio-Bajo	Entidad-Contratista
Legales	Cambios de legislación en la materia específica a contratar. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios.	Medio-Bajo	Entidad-Contratista
Tributarios	Cambios en la carga impositiva para este tipo de contratación. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios	Medio-Alto	Entidad-Contratista
Ambientales	Que afecte el medio ambiente. Se deben prever los que son a cargo del contratista	Medio-Bajo	Entidad-Contratista
<p>En caso que la entidad en su análisis de riesgos, considere que El CONTRATISTA debe presentar a favor de la ENTIDAD, una Garantía Única que avalará el cumplimiento de todas las obligaciones surgidas del contrato y la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, consistente en Póliza de Seguros; Patrimonio Autónomo y/o Garantía Bancaria; la cual se mantendrá vigente durante la vida del contrato y la prolongación de sus efectos y se ajustara a los límites, existencias y extensión del riesgo amparado, se hará constar en los Estudios Previos.</p> <p>La entidad estatal, igualmente considerará en los estudios previos las “EXEPCIONES AL OTORGAMIENTO DEL MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO”, de conformidad con el artículo 77 del Decreto 1510 del 2013, estas garantías no serán obligatorias en la contratación directa y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos.</p>			
2. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SUS VARIABLES.			
Se consultan y analizan los precios del mercado para estimar el costo de las actividades o servicios que debe realizar el contratista de acuerdo al objeto del contrato, y se consideran las variables			

CONTRATACIÓN DIRECTA – PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

pertinentes para calcular el presupuesto de la respectiva contratación:

2.1. Análisis del Mercado:

El artículo 81 del Decreto 1510 de 2013, prevé que al tratarse de un “Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión”, la ley permite que con una sola oferta se contrate. No se requiere contar con varias ofertas para ello. En este caso el Ordenador del Gasto deberá dejar constancia escrita.

Se requiere contratar el siguiente objeto: “Prestar por sus propios medios y autonomía administrativa los Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, como **(la profesión u oficio especializado década contratista)** en . . . (apoyo estrategia) del proyecto de “Transferencia de un Programa Modelo Tree Parque Soft Cali”, a la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO – UNIAJC.

Se requiere contar con un grupo interdisciplinario de profesionales , tales como:

PROFESIONALES EN:	APOYO ESTRATEGIAS:	Valores Estimados /mes (\$)
Comunicador social	DCC	\$ 1.700.000
Abogado	SJN	\$ 1.400.000
Magister en administración de empresas	EDM - GDN	\$ 1.600.000
Publicistas/Mercadeo y ventas	EDM - GDN	\$ 2.100.000
Administradores de negocios	GDN	\$1.600.000
Magister en Psicología y Psicólogos	ETH	\$ 2.700.000
Economistas /Administradores de empresas	Líder – Coordinador – Apoyo proyecto global - FFE	\$ 2.100.000
Ingenieros de Sistemas	IIO - FPS	\$ 4. 700.000
Magister en Ingeniería Industrial	IIO	\$ 4.700.000
Ingeniero Industrial	FPS	\$ 2.100.000
Técnicos: en Sistemas y, en mercadeo y ventas	GDN	\$ 1.300.000

Estos profesionales, personas naturales y/o jurídicas, deben acreditar que su profesión u oficio está acorde a la necesidad identificada en cada una de éstas estrategias requeridas para el desarrollo y ejecución del proyecto, deben acreditar su idoneidad y experiencia acorde al objeto contractual, mediante los títulos profesionales, cursos especializados, certificaciones laborales pertinentes, certificaciones de Cámara de Comercio, etc.

2.2. Variables Utilizadas para calcular valor del contrato:

Los honorarios calculados para estos profesionales se hicieron de manera concertada entre una de las partes que cofinancia el proyecto, parquesoft y la UNIAJC. Se tomaron en consideración los precios del mercado profesional y su oferta para este tipo de actividades y asesorías, tiempo de dedicación al proyecto, experiencia, títulos profesionales, postgrado, maestría, tiempo de ejercicio profesional, entre otros.

**CONTRATACIÓN DIRECTA – PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A
LA GESTIÓN**

Una vez realizado este análisis por parte de la oficina interesada en el proceso, no se presenta al Comité Asesor de Compras y Contratación, por cuanto estas contrataciones, como se ha manifestado corresponden a la ejecución de un proyecto que cuenta con recursos de cofinanciación del nivel nacional en un 60% y de la empresa privada, ParqueSoft, en un 40%.

Se iniciará el proceso contractual con la expedición de cada uno de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal, y con la elaboración de los estudios previos pertinentes a cada estrategia para dar inicio al proceso contractual propiamente dicho.

APROBACIÓN		
Firma	Firma	Firma
Nombre: Mónica L. Gómez Cargo: Vicerrectora Administrativa	Nombre: Mauricio A. Gómez M. Cargo: Jefe de Compras e Inventarios	Nombre: Luis Fdo. Giraldo C. Cargo: Dir. Oficina de Planeación
SOLICITANTE	Revisión Técnica de Mercado	Revisión Técnica de Planeación